



Regulaciones para el Premio al Voluntario del Año

Teniendo en cuenta que el trabajo voluntario es una tarea noble e importante para incrementar el bienestar de las comunidades, y que muchos jubilados del BID/CII dedican una parte importante de su tiempo a actividades de voluntariado en diferentes tipos de organizaciones, la Asociación de Jubilados del Banco Interamericano de Desarrollo (AJ-BID) acordó establecer un Premio al Voluntario del Año para reconocer los valiosos servicios voluntarios prestados en forma abnegada por nuestros miembros jubilados al servicio de sus comunidades.

El premio consiste en una placa de reconocimiento que sería presentada al ganador en la Asamblea Anual de la AJ-BID y una donación de \$1.000 a la institución de asistencia social donde el ganador del premio presta sus servicios. Se otorgarán dos premios. El primero será para la institución ganadora ubicada en Estados Unidos y la segunda será para la institución ganadora ubicada en uno de los países de la región.

Propósito

Reconocer y honrar a las y los jubilados del IDB/CII cuya labor voluntaria haya contribuido al bienestar de sus comunidades, sirviendo como ejemplo del espíritu de trabajo voluntario al resto de los jubilados.

Elegibilidad

- Cualquier miembro activo de la AJ-BID, que haya dedicado no menos de dos años de trabajo voluntario en la comunidad.
- Los servicios de voluntariado pueden ser prestados en cualquier momento durante la membresía del jubilado en la Asociación, en otras palabras, dichos servicios no necesariamente tienen que ser prestados en el año para el cual el nominado este siendo considerado como candidato para recibir el premio.

Ningún miembro electo del Directorio de la AJ-BID o de sus Filiales será elegible para recibir el premio mientras ocupe las funciones para las cuales fue elegido.

Procedimiento

- Cualquier miembro activo de la AJ-BID puede nominar a otra u otro jubilado que sea elegible para el Premio.
- La nominación debe describir el servicio o servicios que el(la) voluntario(a) provee.
- La nominación debe ser presentada en el Formulario de Nominación que se incluye en archivo aparte.

- Las nominaciones deberán ser enviadas a la oficina de la AJ-BID dentro del plazo descrito en el anuncio de nominación.

Un comité de selección del Premio al Voluntario del Año, integrado por al menos dos jubilados nombrados por el Directorio de la Asociación, revisará las nominaciones presentadas y propondrá al Directorio el(la) ganador(a) del año. El Comité tendrá la opción de no conceder un premio o de conceder más de un premio en cualquier año dado, si las circunstancias así lo ameritan.

Criterios para la Selección

El Comité de Selección tomará en consideración los siguientes criterios para seleccionar al ganador del premio:

- Número de años de servicios de voluntariado del(la) candidato(a) nominado(a).
- Número promedio de horas dedicadas por el(la) nominado(a) a servicios de voluntariado por mes (número de horas/mes) ·
- Contribución (o impacto) del(los) servicio(s) de la organización en la(s) comunidad(es) servida(s).
- Ejemplos del compromiso, liderazgo e iniciativas innovadoras por parte del nominado(a) en los servicios que presta a la organización.

Actualizado el 23 de febrero de 2022.